Viernes, 21 de Diciembre de 2012



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.073/12

AYUNTAMIENTO DE MINGORRIA

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 5 de diciembre de 2012, el expediente de Modificación del Presupuesto por Declaración de crédito como no disponible, se expone al público por diez días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO	CRÉDITO NO DISPONIBLE	CONSIGNACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO
1	96.079,14	-1.784,42	94.294, 72
2	128.871,71		1.784,42
3	864,05		864,05
4	17.433,46		17.433,46
9	11.966,65		11.966,65
TOTAL	255.215,01	-1.784,42	253.430,59

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN INICIAL	CRÉDITO NO	CONSIGNACIÓN
	DEL PRESUPUESTO	DISPONIBLE	DEFINITIVA DEL
			PRESUPUESTO
1	116.199,77		116.199,77
2	4.100,00		4.100,00
3	47.371,12		47.371,12
4	79.494,12		79.494,12
5	8.050,00		8.050,00
TOTAL	255.215,01	0,00	255.215,01

El expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones y podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde la aprobación definitiva, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

Mingorría, a 13 de diciembre de 2012 LaAlcaldesa, *María Luz Arroyo Vázquez*

www.diputacionavila.es bop@diputacionavila.es